INFORME TÉCNICO
JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El día 1 de octubre de 2025, el Municipio de Neira publicó convocatoria pública para adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N. SASI 010-2025, cuyo objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SACRIFICIO Y FAENADO DE GANADO MAYOR (BOVINOS) Y FAENADO MENOR (PORCINOS), ESCALDADO DE ESTÓMAGOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL INVIMA DENTRO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

Una vez surtidas las etapas precontractuales correspondientes, el proceso culminó con la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-213-2025, celebrado entre el Municipio de Neira y el señor OLMEDO VASCO ESCOBAR cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SACRIFICIO Y FAENADO DE GANADO MAYOR (BOVINOS) Y FAENADO MENOR (PORCINOS), ESCALDADO DE ESTÓMAGOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL INVIMA DENTRO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS. por el sistema de remuneración de monto agotable.

De acuerdo con los documentos precontractuales del proceso (estudios previos y pliego de condiciones), el contrato se estableció con un plazo inicial de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2026 y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato previstos y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Como resultado del proceso de Subasta Inversa, se generaron condiciones económicas favorables para la entidad, lo que permitió ampliar el número de días de prestación del servicio. El 31 de octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato, estableciendo como fecha inicial de terminación el 30 de abril de 2026.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al Contrato de prestación de servicio N. 213-2025, se evidencia que el contrato presentó una ejecución del 89.4% con corte al 12 de marzo de 2026, quedando un 10.6% del presupuesto pendiente de ejecución el cual corresponde a la suma de $12.190.129, el cual comenzó a ejecutarse continuando con la prestación del servicio como tal.

Con base en la proyección del valor del servicio de faenado de ganador mayor y menor, estimado aproximadamente en $5.177.500 por servicio semanal, se calculó el número de servicios semanal que podían cubrirse con el saldo disponible y este corresponde a 2 servicios con un restante de $1.835.129.

NECESIDAD DEL SERVICIO

El servicio de Faenado de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) constituye un mecanismo fundamental para garantizar la permanencia de un buen servicio para la comunidad del pueblo en general, especialmente en contextos de toda la población beneficiada del Municipio como tal.

En el municipio de Neira goza de una buena inocuidad del producto de la carne que acá se consume, ocasionando con ello una gran cantidad de la población vecina de la ciudad de Manizales a que acudan a comprar dicho producto en esta localidad.

La interrupción de la prestación de dicho servicio de faenado de ganado mayor bovinos y menor porcinos generaría consecuencias negativas para los usuarios en general que se fenecían del negocio como tal.

En este sentido, la administración municipal tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, en concordancia con los principios de eficiencia, continuidad y garantía de los derechos fundamentales que rigen la función administrativa.

Adicionalmente, el servicio de faenado se encuentra directamente relacionado con el cumplimiento de las políticas públicas del estado orientadas a garantizar la permanencia de los programas públicos a mantener el buen nombre de una administración.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el contrato fue celebrado bajo el sistema de remuneración de monto agotable y considerando que el presupuesto inicialmente asignado se encuentra próximo a agotarse, se hace necesario incrementar el valor del contrato con el fin de continuar garantizando la prestación del servicio. La adición permitirá garantizar la continuidad del servicio,

Las siguientes tablas muestran la ejecución presupuestal del contrato 213-2025 que inicio el 31 de octubre de 2025, así y teniendo en cuenta el valor por servicio de **$5.177.500**:

N° ACTA	FECHA ACTA	PERIODO EJECUTADO	N° SERVICIOS PERIODO	VALOR
1	7 de noviembre de 2025	Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2025	2	$10.355.000
2	21 de noviembre de 2025	Del 13 al 20 de noviembre de 2025	2	$10.355.000
3	4 de diciembre de 2025	Del 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2025	2	$10.355.000
4	18 de diciembre de 2025	Del 11 de diciembre al 18 de diciembre de 2025	2	$10.355.000
5	30 de diciembre de 2025	Del 23 de diciembre al 30 de diciembre de 2026	2	$10.355.000
6	15 de enero de 2026	Del 8 de enero al 15 de enero de 2026	2	$10.355.000
7	29 de enero de 2026	Del 22 de enero al 29 de enero de 2026	2	$10.355.000
8	12 de febrero de 2026	Del 5 de febrero al 12 de febrero de 2026	2	$10.355.000
9	26 de febrero de 2026	Del 19 de febrero al 26 de febrero de 2026	2	$10.355.000
10	12 de marzo de 2026	Del 5 de marzo al 12 de marzo de 2026	2	$10.355.000

Lo anterior suma un total ejecutado de **$103.550.000** con corte al 12 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que el saldo restante corresponde a $12.190.129 y en la actualidad se encuentra en ejecución con una fecha estimada de culminación correspondiente a 2 servicios, el próximo 26 de marzo, se hizo el análisis teniendo en cuenta el valor restante de $1.835.129, se hace necesario adicionar la suma de **$55.117.371** para continuar la ejecución por 11 servicios más, esto es hasta el 11 de junio de 2026

CONVENIENCIA ADMINISTRATIVA

Desde el punto de vista administrativo, resulta más eficiente realizar la adición del contrato actualmente en ejecución, toda vez que el contratista cuenta con la capacidad idónea para continuar con la misma. Esto permite garantizar la continuidad inmediata del servicio.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE SUPERVISIÓN

De acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al Contrato de Prestación de Servicios N. 213-2025, se evidencia que el valor inicialmente contratado se encuentra próximo a agotarse, pese a que persiste la necesidad de darle continuidad a la prestación del servicio Municipal.

Para constancia, se firma en el municipio de Neira, Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

DONALDO BUITRAGO ARCILA
Secretario Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.
Supervisor